



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001038-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María del Carmen García Romero y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar la relación de mascaradas insertas en el Anexo II de la Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, y a adoptar otras medidas en torno a las mascaradas en Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2021, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/001038.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

El anexo II de la Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se incoa procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial de las Mascaradas en Castilla y León, al que hace referencia la Proposición No de Ley se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes y en Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 66, de 7 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, María Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Guerrero Arroyo, Laura Pelegrina Cortijo, Sergio Iglesias Herrera, María del Carmen García Romero y Carlos Fernández Herrera, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 7 de abril de 2021 publicaba la RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que



se incoa procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial de las Mascaradas en Castilla y León.

Dicha resolución iba acompañada de dos anexos. En el II se incluía una relación de mascaradas objeto de la "presente declaración":

(...)

Esta relación está basada en el estudio *Mascaradas de Castilla y León. Tiempo de fiesta*. Junta de Castilla y León, 2012, incluidas en la relación del Anexo II, síntesis en Tablas, pp. 573 y ss.

Sin embargo, dicho estudio presenta importantes carencias de documentación en determinadas provincias, pues dejó fuera varias localidades donde se celebran este tipo de manifestaciones culturales.

En la relación se han incluido desde fiestas del ciclo de invierno (Navidad y Carnaval) hasta los danzantes con chiborra, botarga o birria (en cada sitio se le llama de una forma), que participan en celebraciones y festividades en otras épocas del año. Algunos con trajes muy elaborados, otros no tanto; otros van de calle, pero siempre que lleven un guía, Botarga o Birria.

Todo aquello que tenga máscaras y trajes rituales ya forman parte de las mascaradas, aunque no tenga que ver con las fiestas del ciclo de invierno. Es el caso, por ejemplo, del Birria de Tábara (Zamora). El Birria "desarrolla una acción independiente de las de los Danzantes y más de acuerdo con las mascaradas invernales... Viene a ser una especie de diablico o personaje cómico con rasgos más dulcificados, menos torvos o siniestros que los del Zangarrón, aunque perteneciendo a la misma familia. Esta personalidad del Birria se trasluce en su disfraz. La máscara que lleva no es horripilante, sino jocosa; la indumentaria resulta incluso agradable a la vista" (Francisco Rodríguez Pascual: *Calendario 1988*, Caja España). En Tábara, "la danza, con el *birria*, en la actualidad se realiza en primavera y verano, en la romería de San Mames, el día del Corpus, y el día de la Asunción en agosto. No representa propiamente el mal que dramatizan las máscaras invernales. Es un diablejo, representante de un mal mitigado, *lighth*, burlón y cómico, arlequín de travesuras. En esta segunda interpretación se puede entender el *birria*, dentro de la fiesta del Corpus". (Juan Manuel Rodríguez Iglesias,

<https://lenguajesculturales.wordpress.com/2010/09/15/el-birria-de-tabara/>

La máscara es una cosa que no todos la llevan, pero pueden ir acompañados con otros elementos como son palos guía, o para salir corriendo a la gente, pelotas... que ya conforman una mascarada. Precisamente el único que se ha contemplado en Palencia es Cevico de la Torre, y precisamente no gasta máscara.

Se adolece, pues, de una actualización del conjunto de las mascaradas de Castilla y León, por lo que la Resolución del BOCYL de 7 de abril de 2021 no incluye otras mascaradas de igual rango que han pervivido en otras poblaciones del conjunto de la Comunidad. Por ello, sería conveniente que la Junta de Castilla y León promoviera estudios de documentación actualizados de las mascaradas que se conservan y celebran en las provincias de la Comunidad.

Sin pretender ser exhaustivo, se incluyen en estos antecedentes de esta proposición no de ley una relación de otras mascaradas que, a juicio de nuestro grupo, deberían



incorporarse a la citada Resolución, al objeto de incluirse en el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial de las Mascaradas en Castilla y León.

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	COMARCA	PROVINCIA	FECHA
Las Toras	El Fresno	Valle Amblés	Ávila	18 enero
Los Harramachos	Navalacruz	Valle del Tiétar	Ávila	Sábado de Carnaval
Los Machurreros	Pedro Bernardo	Valle del Tiétar	Ávila	Sábado de Carnaval
Los Morrangos	El Hornillo	Valle del Tiétar	Ávila	Sábado de Carnaval
El Gallo	Mecerreyes	Valle del Arlanza	Burgos	Domingo Gordo
Jurru y birrias	Alija del Infantado	Tierra de La Bañeza	León	Sábado de Carnaval
Los Zamarrones	Riaño	Montaña de Riaño	León	Carnaval
Los Maranfallos	Burbia	Ancares	León	Carnaval
Guirrios	Cimanes del Tejar	Ribera del Órbigo	León	Sábado de Carnaval
Campaneirus	La Cuesta	La Cabrera	León	25 de enero
Campanones	Quintanilla de Yuso	La Cabrera	León	Domingo de Pascua
Graciosu	Nogar	Montaña leonesa	León	Fin de semana siguiente a la fiesta de San Lucas (18 Octubre)
Toro y torero	Alcoba de la Ribera	Ribera del Órbigo	León	Carnaval
Tafarrones	Rodiezmo	La Tercia	León	1 de enero
Caretos	Villafeide	Ribera del Torío	León	Carnaval
Guirrio	Santa Olaja de Eslonza	Tierras de Eslonza	León	6 de enero
Los Zamarrones	Velilla del río Carrión	Montaña palentina	Palencia	Martes de Carnaval
Zamarrones y mascaritos	Aguilar de Campo	Tierra de Aguilar	Palencia	Carnaval
El Chiborra	Cisneros.	Tierra de Campos	Palencia	N. ^a Sra. del Castillo 7, 8 y 9 de septiembre y domingo siguiente.



Mascarada	Mazariegos	Tierra de Campos	Palencia	San Roque el 14 de agosto y el Cristo del Humilladero en septiembre
Mascarada	Becerril de Campos	Tierra de Campos	Palencia	San Isidro, Corpus y Cristo de San Felices en mayo y septiembre
La Bufa	Aldeadávila de la Ribera	Las Arribes	Salamanca	San Antón (17 enero)
Tripudos y vaquillas	Arcones	Tierras de Sepúlveda	Segovia	Domingo Gordo
Zarrones	Borobia	El Moncayo	Soria	Carnaval
La Visparra	Vigo de Sanabria	Sanabria	Zamora	26 de diciembre
El Toro	Morales de Valverde	Valles de Benavente	Zamora	Carnaval
Cencerrón y Filandorra	Abejera	Tábara	Zamarra	1 enero

Debería incorporarse también en los antecedentes de la Resolución, tal como consideran los expertos, que gran parte de las mascaradas forman parte del ciclo festivo de invierno y, por tanto, son ritos de regeneración del tiempo, de fecundidad y de fertilidad.

Así mismo, debería hacerse constar que las mascaradas que han llegado a nuestros días han sido una tradición mucho más amplia y extendida en otro tiempo por todo el territorio de lo que hoy es la Comunidad de Castilla y León, que muchas se perdieron como consecuencia, sobre todo, de la emigración de los años sesenta del siglo XX. En efecto, solo a modo de ejemplo citaremos algunas de la provincia de Segovia de las que se tiene constancia: las "vaquillas" de pueblos como Navafría, Matabuena, Casla, Santo Tomé del Puerto, Torre Val de San Pedro, Sepúlveda, Fuenterrebollo, Bernuy de Porreros o Grado del Pico.

En los últimos años en varios lugares de la Comunidad se han ido recuperando varias tradiciones, entre ellas las de las fiestas ligadas a mascaradas. Ello ha sido posible gracias a un sentimiento de afirmación y de toma de conciencia de su identidad cultural por parte las propias comunidades locales; y ello se ha logrado mediante la participación de colectivos, asociaciones y ayuntamientos. Por otro lado, y en relación con la recuperación de las mascaradas, la Junta de Castilla y León debería fomentar y estimular la recuperación de estas tradiciones, en colaboración, precisamente, con los ayuntamientos, asociaciones culturales y otros colectivos.

En este sentido, son loables determinados proyectos que surgen desde las propias comunidades.

Así, en la provincia de Ávila, se puso en marcha desde 2013 el proyecto "Mascarávila", una idea de la Asociación Sociocultural Siempreviva, que apostó primero



por la recuperación de la mascarada local de Pedro Bernardo, 'Los Machurreros', para después dar el salto a una iniciativa provincial que agrupase a todas las representaciones provinciales de este tipo de tradiciones de la provincia abulense.

En la provincia de León existe desde 2017 la Federación de Antrujos del Reino de León, una entidad asociativa y profesional de asociaciones culturales, que pretende la representación, promoción, investigación y defensa de los antrujos y mascaradas de invierno de la región histórica del antiguo reino de León. En la provincia leonesa destaca la Asociación "Guirrios y Madamas" de Llamas de la Ribera que lleva 25 años dedicándose a la recuperación, conservación y divulgación de la riqueza patrimonial y cultural que posee el municipio. La asociación ha organizado en 2017 y 2019 varios encuentros de grupos de máscaras de la península ibérica, bajo la denominación "Mascarada Ibérica" I y II, respectivamente.

En la provincia de Zamora, la Asociación Cultural "Los Carochos" de Riofrío de Aliste publica una revista anual en la que se hace eco de las mascaradas tradicionales hispano-lusas.

Por otro lado, y en relación con la recuperación de las mascaradas, la Junta de Castilla y León debería fomentar y estimular la recuperación de estas tradiciones, en colaboración, precisamente, con los ayuntamientos, asociaciones culturales y otros colectivos.

Así pues, en base a todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ampliar la relación de mascaradas insertas en el Anexo II de la Resolución de 7 de abril de 2021 publicaba la RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2021, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, incorporando la nueva relación que se adjunta en los antecedentes de esta proposición no de Ley.

2. Hacer constar en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural que las mascaradas forman parte del ciclo festivo de invierno y, por tanto, son ritos de regeneración del tiempo, de fecundidad y de fertilidad. Es el tiempo que se regenera, tanto la vida vegetal como la humana. Así mismo, debería hacerse constar que las mascaradas que han llegado a nuestros días han sido una tradición mucho más amplia y extendida en otro tiempo por todo el territorio de lo que hoy es la comunidad de Castilla y León y que muchas se perdieron como consecuencia, sobre todo, de la emigración de los años sesenta del siglo XX, volviéndose a recuperar algunas de ellas en los últimos años por una mayor conciencia de mantener la identidad cultural de las comunidades locales.

3. Realizar un estudio de documentación actualizado de las mascaradas que se celebran en las provincias de Castilla y León.

4. Tener en cuenta también las botargas o birrias, con o sin máscara, puesto que muchos pueblos lo mantienen todavía a pesar de haber dejado la máscara, algunos temporalmente o muy recientemente.



5. Fomentar la recuperación de las mascaradas perdidas en las poblaciones de Castilla y León.

6. Impulsar la investigación sobre las mascaradas tradicionales de Castilla y León.

7. Colaborar con los ayuntamientos y asociaciones en la conservación, mantenimiento y defensa de las mascaradas tradicionales de Castilla y León.

Valladolid, 16 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Jesús Guerrero Arroyo,
Laura Pelegrina Cortijo,
Sergio Iglesias Herrera,
María del Carmen García Romero y
Carlos Fernández Herrera

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández